

La polémica Masonería-Iglesia en Málaga a fines del siglo XIX

ELÍAS DE MATEO AVILÉS
Universidad de Málaga

I. EL MARCO GENERAL. LAS CONDENAS PONTIFICIAS

La enemiga entre Masonería e Iglesia Católica es algo antiguo. La primera condena solemne de la secta de los masones data, como es bien sabido, de fecha tan temprana como 1738, y se recoge en la Constitución Apostólica *In eminenti*, promulgada por Clemente XII. Los motivos que llevarán a esta toma de postura y consiguiente condena no han escapado al análisis de los estudiosos. Para Gay Armenteros, hay uno fundamental: el secreto que rodea el funcionamiento de las logias y el considerarlas posibles perturbadoras del orden social establecido¹.

El progresivo triunfo de la revolución liberal en la Europa de la primera mitad del siglo XIX facilita la continuidad de estas condenas por parte de los sucesivos pontífices, pues se quiere ver en la masonería a uno de los desencadenantes inmediatos de la caída del Antiguo Régimen y de la persecución y despojo, que en algunos Estados de occidente, sufre la Iglesia a raíz de las sucesivas olas revolucionarias. No es de extrañar, por tanto, que Pío IX, en la encíclica *Qui pluribus* (1846) se reafirme en las condenas de sus antecesores, especialmente haciendo referencia a su inmediato predecesor, Gregorio XVI, e introduzca en el mismo saco que a la masonería, a las restantes sociedades secretas, a las sociedades bíblicas, al indiferentismo religioso, a los ataques al celibato sacerdotal, al comunismo, y en general a todo aquello que suponía disidencia ideológico-religiosa, aunque sin especificar ninguna sociedad concreta².

1. Cfr. GAY ARMENTEROS, J.: *Las razones de una condena: La Iglesia ante la masonería, en Iglesia, sociedad y política en la España contemporánea*. Madrid, 1982, pp. 97-98.

2. *Ibid.* pp. 114-115.

El ocaso del dominio temporal del Pontífice acelera la cadena de documentos condenatorios en este sentido durante los pontificados de Pío IX y León XIII. El primero de estos Papas, además de la condena inicial ya reseñada, comienza una vertiginosa carrera de este tipo de documentos. Así se suceden la Alocución *Quibus quantisque* (1849), la Encíclica *Quanta cura* (1864), la Alocución *Multiplikes inter* (1865) y la Constitución *Apostolicae Sedis* (1869), que viene a refundir todo lo anterior³.

León XIII, su sucesor, se ve abocado a coexistir con el nuevo Estado italiano dentro de la misma Roma. El rechazo de tal estado de cosas provoca un mayor rechazo aún de las fuerzas triunfantes en el siglo XIX, incluida la masonería. El pontífice de la *Rerum novarum* la condenará de una u otra manera en unos doscientos documentos a lo largo de venticinco años, tanto en sí misma, como en su actuación respecto a la Iglesia⁴.

Todos los especialistas en este tipo de temas coinciden en afirmar, que será en la Encíclica *Humanum genus* (1884), donde se concrete «la más directa condena contra la masonería, si bien queda identificada en sus fines y medios con el naturalismo»⁵. Pero este documento, además de contener un completo análisis teórico e histórico de la secta de los masones, proporciona a obispos y sacerdotes de todo el mundo unas normas prácticas para combatirla y frenar su expansión:

- a) Arrancarles su máscara para conocerlos, tales cuales son.
- b) Dar a conocer las artes de los masones a través de los sermones y escritos de los obispos, para que *a ninguno engañe aquella honestedad fingida. Puede parecer, en efecto, a algunos que nada piden los masones abiertamente contrario a la Religión y buenas costumbres, pero como toda razón de ser y causa de la secta estriba en el vicio y en la maldad, claro es que no es lícito unirse a ellos ni ayu-darles en modo alguno.*
- c) Instruir al pueblo por el mismo medio en los principios de la religión cristiana, siendo de ayuda eficaz un clero instruido y cum-plidor de su deber.
- d) Fomentar el desarrollo de la Orden Tercera de San Francisco (...)
- e) Intentar restaurar los gremios y cofradías de trabajadores, a fin de que esta parte de la sociedad no se vea arrastrada a las corrientes sectarias (...).
- f) Cuidar esmeradamente la educación de la juventud⁶.

3. Cfr. FERRER BENIMELI, J. A.: *Masonería Española Contemporánea II, Desde 1868 hasta nuestros días*. Madrid, 1980, pp. 36-38. GAY ARMENTEROS, J.: *Op. cit.*, pp. 115 y ss.

4. FERRER BENIMELI, J. A.: *Op. cit.*, pp. 38-40.

5. *Ibid.* p. 40. Un análisis exhaustivo, en GAY ARMENTEROS, J.: *Op. cit.* pp. 122-129.

6. *Ibid.*, pp. 127-128.

II. LAS CAMPAÑAS ANTIMASONICAS EN EUROPA A FINES DEL SIGLO XIX

El conjunto de documentos pontificios someramente esbozado tuvo pronto su respuesta a nivel de toda la Europa católica, materializándose a través de sucesivas y violentas campañas antimasonicas. Todo fue válido a la hora de combatir a la masonería. A partir de 1884 proliferaron asociaciones, revistas, libros, panfletos, e incluso congresos internacionales antimasonicos⁷.

Contribuyó asimismo de una manera especial a desencadenar un auténtico clima de histeria antimasonica, las publicaciones y andanzas de un impostor francés: León Taxil. Este individuo, expulsado de la masonería por indeseable, intentó demostrar, desde 1885, el uso de prácticas satánicas en el seno de la secta. A través de una extensa publicística, cuya principal obra era: *Los Hermanos Tres Puntos. Revelaciones Completas sobre la Masonería* (París, 1885), se hizo rico y famoso, embarcando a la mayor parte de la jerarquía y del clero católico en una resbaladiza campaña de infundios y calumnias. Periódicos católicos y obispos dedicaron frecuentes espacios en sus editoriales y pastorales a apoyar la causa del nuevo apóstol antimasonico.

El clero y los católicos españoles participaron de una manera muy activa en todo este tipo de campañas. Se tradujeron rápidamente al castellano las obras de Taxil, y no se escatimaron elogios y difusión hacia sus teorías acerca del satanismo masonico. Las publicaciones antimasonicas se multiplicaron por doquier. Traducciones y comentarios de la Encíclica *Humanum genus*, pastorales dedicadas al tema por parte de obispos españoles y traducción de pastorales francesas, artículos y comentarios en la prensa específicamente católica con secciones y páginas completas dedicadas al tema... forman el abigarrado y variopinto mundo del papel impreso específicamente dedicado a esta auténtica cruzada antisectaria⁸.

Cuando en 1897, en París, León Taxil anunciaba públicamente, que, toda su campaña antimasonica había sido un puro y simple montaje publicitario, sin ninguna base real, se desmoronaba el pilar más firme de todos los testimonios aducidos contra la masonería. De todas formas, la literatura pseudocientífica antimasonica, ha continuado hasta nuestros días, particularmente en España⁹.

7. Mención especial merece el celebrado en Trento, en 1896.

8. Hemos seguido, para esta panorámica general, a FERRER BENIMELI en dos de sus obras, la ya citada y *La masonería y la Iglesia en el siglo XIX español*, en *La cuestión social en la Iglesia española contemporánea*. Madrid, 1981, pp. 267-270.

9. Especialmente sustancioso a este respecto es el capítulo que bajo el título *Franco y la masonería*, aparece recogido en el volumen colectivo de FONTANA, J. y AA. VV.: *España bajo el Franquismo*. Barcelona, 1986.

En cualquier diócesis española —y Málaga no hubo de ser una excepción—, el seguimiento de la respuesta eclesial a la masonería en el último tercio del siglo XIX, no sólo completa el panorama general de esta pugna, trazado por los grandes especialistas en el tema, sino que contribuye a aportar matices a este difícil enfrentamiento ideológico-religioso. En esta pugna, como bien ha señalado Ferrer Benimeli, no son difíciles de descubrir los matices religiosos por parte de los masones, y apetencias político-sociales por parte del clero. «Más que de Iglesia y masonería sería, pues, más correcto hablar de clero y masonería, como se pone de manifiesto en el tema del librepensamiento, y en el rechazo por parte de la masonería de toda postura antirreligiosa o intolerante, incluso tratándose de católicos»¹⁰.

III. LOS INICIOS DE LA POLEMICA MASONERIA-IGLESIA EN MALAGA, EL SEXENIO REVOLUCIONARIO (1868-1874)

En Málaga hay que retrotraerse a los agitados días del Sexenio Revolucionario, entre 1868 y 1874, para encontrar una polémica sostenida a través de la prensa entre Masonería e Iglesia, así como la primera carta pastoral monográfica de un obispo con respecto al tema¹¹. El 30 de enero de 1872, el *Diario Mercantil*, insertó un artículo de fondo contra la masonería bajo el título *Jubelas, jubelos, jubelum, o sea, las religiones de la democracia*, donde, en tono de burla e ironía se especulaba acerca del secreto de los ritos masónicos y de los peligros que corren aquellos adeptos o iniciados en la secta que revelan a profanos ceremonias o símbolos¹².

Los círculos masónicos de Málaga, respondieron inmediatamente en el mismo período al ataque anónimo que, además del tono jocoso, los declaraba enemigos irreconciliables de la Iglesia Católica, siguiendo los principios expuestos por Pío IX en su más reciente declaración al respecto: la Constitución *Apostolicae Sedis* de 1869. Los masones pretendían evitar la polémica afirmando los principios básicos: que la masonería no era, en si misma una religión, y que como institución las respetaba todas y de manera especial al catolicismo. Se expresaban en este sentido con palabras

10. FERRER BENIMELI, J. A.: *La masonería y la Iglesia...*, p. 283.

11. El primer folleto antimasónico, propiciado y realizado por el clero católico en Málaga, data de fecha tan temprana como los años de la Guerra de la Independencia. Su título era: *Origen de los Francmasones, sus ridículas ceremonias y declaración de las cifras, señales y tocamientos de que usan para conocerse, ilustrado con oportunas notas para utilidad de los fieles, por un sacerdote malagueño*. Málaga, 1812. Apud FERRER BENIMELI, J. A.: *La masonería y la Iglesia...*, pp. 247-249.

12. El anónimo narrador se valía al efecto, del caso, cierto o inventado de un compañero de milicia «a quien se llamaba por sobrenombre *La Teja*. Era francmasón, y aunque de buena índole, estaba siempre achispado; por lo que, a pesar de sus deseos de guardar sus secretos, los dejaba escapar a cada instante. (...)» Apud. MORALES, J.: *Polémica crítica sobre el Masonismo en Málaga*. Málaga, 1872, pp. 7-14.

contendientes: «El daño que con esta falsa apreciación (la tendencia a demostrar que la masonería tiene el carácter de una religión positiva) se infiere a nuestra querida Sociedad es muy grande; porque se nos coloca frente a frente de todas las religiones, y aún pretende el articulista ponernos en más directa oposición con la religión católica. (...) La masonería, por lo tanto, no es una religión, ni siquiera puede decirse que tenga una religión, porque las respeta todas y admite en su seno a todos los hombres religiosos, condición indispensable del que aspira a ser masón. El desgraciado que no cree en Dios, fuente de virtud y de ciencia, y no se relaciona con Dios por medio de una religión, ese, está incapacitado para hacer el bien»¹³.

Semejantes manifestaciones de respeto y tolerancia, además del trans-fondo de deísmo de que hacían gala, llegaba a los oídos sordos de los medios católicos y, sobre todo jerárquicos. Ya el director del *Diario Mercantil* refutó toda la carta de los masones a continuación de ella en su periódico. En este punto, el entonces obispo de la diócesis, Esteban José Pérez no dudó en pronunciarse acerca del tema, dado lo candente de la polémica y el régimen de libertad de expresión y difusión de ideas imperante, que facilitaba la captación de adeptos entre las «almas débiles». Además la aparición de un folleto de propaganda de la masonería titulado *Luz Masónica*¹⁴, hacía más perentorio aún, el pronunciamiento de la primera autoridad católica.

La extensa pastoral del obispo de Málaga, primera condena solemne que de la masonería efectuaban las autoridades eclesiásticas a nivel local, se dedica a refutar punto por punto todas las declaraciones de deísmo y tolerancia religiosa que la masonería de Málaga había expresado, tanto en su carta al *Diario Mercantil*, como en el folleto titulado *Luz Masónica*¹⁵.

Reivindica el obispo para la Iglesia Católica el monopolio de ser el único intermediario válido entre el hombre y la divinidad: «En su virtud, ninguna institución humana tiene la misión divina de evangelizar a los pueblos enseñándoles la verdadera Religión, ni ninguna colectividad de hombres puede abrogarse el magisterio infalible de la Iglesia Católica, como pretende la masonería (...)»¹⁶.

Al tratar de desentrañar la esencia de la secta, el obispo Pérez Martínez recurre a la teoría de la existencia de dos masonerías. La primera, la visible, está formada por hombres honestos con una gran inquietud

13. *Ibid.*

14. No conservado, por desgracia.

15. La carta pastoral, que lleva fecha 2 de febrero de 1872, apareció íntegra en el *Boletín Oficial del Obispado de Málaga* (B. E. O. M.), año 1872 pp. 655-669.

16. B. E. O. M., 1872, p. 656.

religiosa no encauzada debidamente. Pero detrás de las logias conocidas hay «otra masonería invisible, a que pertenecen los menos, que son los masones probados y escogidos; los masones, como si dijéramos (sic), en activo servicio; los masones de las traslogias; los masones malvados, que saben lo que hacen y que, deliberadamente, intentan destruir el Catolicismo, la Iglesia y la Sociedad»¹⁷.

Los juramentos masónicos, el secreto que rodeaba a la secta y sus actividades, el indiferentismo religioso que propugnaban, las sucesivas y reiteradas condenas de los Papas, son otros tantos argumentos del obispo traídos a colación para descalificar públicamente a la masonería entre los fieles malagueños de 1872. Sin embargo, una lectura en profundidad deja claro que, lo que realmente teme la Iglesia Católica de la masonería, es la competencia como alternativa al deseo de trascendencia de los hombres, de comunicación con la divinidad: «Es, pues una impostura, una falsedad y una impiedad el decir que la masonería es el cristianismo en toda su pureza. ¿En qué se funda el autor de *Luz Masónica* para consignar tan horrible blasfemia? ¿Quién ha dado a la masonería la misión, los poderes, al potestad de enseñar el cristianismo?»¹⁸.

La pastoral del obispo de Málaga no pasó inadvertida en los círculos masónicos, no sólo locales, sino nacionales. Era, casi con toda seguridad, una de las primeras andanadas de una lucha sin cuartel que habría de extenderse en el tiempo, hasta bien entrado el siglo XX. El «Boletín del Oriente de la Masonería Española», respondió en sus páginas cumplidamente los argumentos del anciano Esteban José Pérez bajo el título *Contestación a la pastoral del señor obispo de Málaga*¹⁹. Nuevamente, argumentos deistas de tolerancia, de filantropía y de respeto mutuo afloran contra la condena y la descalificación eclesiales: «Por qué os incomodáis contra nosotros? ¿Por qué os revolvéis contra nuestra Institución? Queremos la perfección del hombre, practicamos el bien, amamos al género humano, consolamos al triste, vestimos al desnudo, damos pan al hambriento, mitigamos las angustias del que tiene sed, adoramos a Dios, que es el G.A.D.U. y le glorificamos en sus criaturas, sin preguntarlas por su religión, sin atormentarlas por sus creencias, sin destruir su fe con la fanática intolerancia, sin matar su esperanza con la violencia, sin amenguar su caridad con el exclusivismo»²⁰.

La respuesta del clero católico no se hizo esperar, y así aparecieron casi simultáneamente tres escritos: uno, de incondicional adhesión al obis-

17. *Ibid.*, p. 658. Según el obispo de Málaga, de los ocho millones de masones que se contabilizaban en el mundo, en su época, solamente existían medio millón de miembros activos.

18. *Ibid.*, p. 661.

19. La reprodujo el diario republicano local *El Amigo del Pueblo*: 7 de marzo de 1872. Apud. MORALES, J.: *Op. cit.*

20. *Ibid.*, p. 33.

po, firmado por todos los clérigos de la ciudad, y dos extensos artículos, firmados por presbíteros malagueños en defensa de la posición del obispo.

Bajo el título *Defensa del clero y la sociedad*, el presbítero Diego de Lara y Valle, salía en defensa de todos los argumentos esgrimidos por su obispo. De una manera especial condenaba y descalificaba la colaboración de la mujer en la masonería a través de las logias de adopción, que, según fuentes masónicas, estaban prestas a formarse en Málaga. El odio hacia la participación femenina en actividades masónicas fue siempre virulento en la publicística católica. Lara y Valle no hace al respecto la menor concesión: «vosotros tal vez contaréis con el proselitismo de mujeres, no de señoras; de ramerías inmorales hasta la asquerosidad, no de matronas dignísimas, morales, buenas y cristianas: tendréis solamente el auxilio de mujercillas, no fanáticas, pero sí fanatizadas, de masoncillas venales, mercenarias e imposibles (sic) con la inviolable disciplina del secreto, base cardinal de todo vuestro sistema»²¹. Desecha seguidamente, como falsa, la caridad y las acciones filantrópicas de las logias, oponiéndoles las de los católicos, y especialmente las del obispo Esteban José Pérez²². La defensa a ultranza de las actuaciones y personalidad del prelado, y la descalificación de toda heterodoxia religiosa, siendo la masonería la más peligrosa de todas, centra todo el extenso escrito de Lara y Valle, que concluye con las siguientes palabras: «un obispo con conciencia de su misión, que ve en el masonismo la herejía clásica el presente siglo, y la suma de todas las herejías más horribles de los pasados tiempos, como se puede probar; el jansenismo convertido por este medio en el sentido religioso de la incendiaria Internacional; el Protestantismo reflejado en la *Luz Masónica*, subversión y ruina total de cuanto existe; un obispo ilustrado, valeroso y noble rechaza los insultos y necias imputaciones de una plebe, raza de tigres (...)»²³. Tal estado de confusionismo ideológico y religioso, unido a una sensación de acoso por parte de las nuevas realidades impuestas por el siglo de las revoluciones, condujeron al clero y a la jerarquía católica a campañas de paroxismo antimasonicos, de las cuales son un testimonio ciertos textos como el antecedente.

El obispo Pérez Martínez, no quedó, satisfecho a pesar de lo contundente de los argumentos expuestos por Diego Lara y Valle en el *Diario Mercantil*, del resultado de la polémica entablada con los círculos masónicos de la ciudad. Quiso el prelado más y mejor publicística condenatoria. A tal efecto, encargó una extensa campaña de prensa a un conocido y sólido polemista católico local, el también presbítero Eduardo Maesso Campos, párroco de San Pedro que ya había adquirido fama en sus

21. *Diario Mercantil*: 12 de marzo de 1872. Apud MORALES, J.: *Op. cit.* p. 44.

22. Citando el caso concreto de asistencia y cuidado económico y personal a un sacerdote demente por parte del prelado. *Ibid.*, pp. 47-49.

23. *Ibid.*, p. 51.

combates periodísticos con los protestantes de la ciudad²⁴. A través de siete cartas abiertas, publicadas en las páginas de *el Avisador Malagueño*, el polemista católico va desgranando uno a uno los argumentos de los masones contra el obispo y las razones de éste²⁵. En la primera dedica el presbítero su atención a ridiculizar el simbolismo de las ceremonias y utensilios masónicos, además de los sistemas de práctica de la caridad por parte de las logias. En la segunda profundiza sobre el indiferentismo religioso de la orden, y por tanto su absoluta incompatibilidad con el catolicismo; así como en la existencia y actividades de las traslogias y sus turbios e inexcrutables decisiones y acciones. Dedicó la carta tercera y cuarta a refutar los argumentos de crueldad y perversidad dirigidos por los masones contra señalados monarcas cristianos, pontífices romanos incluidos. En la quinta ataca el secreto de la secta en todos los planos: cargos, funcionamiento objetivos, medios, etc. La sexta está dedicada a refutar el carácter igualitario y democrático de la orden.

La última la dedica a hacer balance de lo que, desde su perspectiva de presbítero católico, representaba la masonería en su época. Su descalificación es absoluta: «(...) creo que la Institución masónica no es hoy otra cosa que una asociación escéptica, de fines utilitarios, que aparenta respetarlo todo, hasta las ideas más contradictorias, por lo mismo que todo le es indiferente, siempre que no se oponga a su gran aspiración, la dominación universal y absoluta, único fin que, a mi ver, se propone realizar»²⁶.

No ha quedado constancia de respuesta masónica a ataque de tal envergadura y eficacia. De momento se acalló la polémica, que hubo de esperar para resurgir más de una década.

IV. LA GRAN CAMPAÑA ANTIMASONICA FINISECULAR (1880-1900)

Los primeros años de la Restauración canovista fueron, en lo que se refiere a condenas eclesiales de la masonería, bastante tranquilos. Por el contrario las décadas de 1880 y 1890 fueron de una intensa agitación. Varios factores, tanto a nivel local y nacional, como general se unieron para facilitar el resurgir de las condenas, polémicas y descalificaciones mutuas, Iglesia-masonería.

24. Así lo reconoce el propio Maesso. Acerca de las polémicas mantenidas con los pastores evangélicos locales vid. MATEO ÁVILES, E. de: *Masonería, Protestantismo, Librepensamiento y otras heterodoxias en la Málaga del siglo XIX*. Málaga, 1986, pp. 52-56.

25. Las siete cartas se encuentran reproducidas, tanto en la ya citada obra de Morales, como en una recopilación de escritos del propio autor bajo el título de *Obras Compiladas*. Málaga, 1872, p. 230 y ss.

26. MORALES, J.: *Op. cit.*, p. 108.

Acontecimientos como la algarada anticlerical en el traslado del cadáver de Pío IX (1881), la erección de una estatua al «apóstata» Giordano Bruno (1889), ambos desarrollados en Roma como desafío a la Iglesia Católica, por la masonería, los republicanos, los librepensadores y otras sociedades cuyo común denominador era su anticlericalismo, llevaron a una enérgica reacción papal, materializada en la promulgación de la Encíclica *Humanum genus*.

En España, las directrices pontificias para responder adecuadamente a los referidos hechos, se vieron avivadas por un importante momento de crecimiento de la masonería, tanto en logias como en afiliados. La diócesis de Málaga vivió, esta intensa campaña antimasonónica, animada con episodios tan folklóricos como todo el aparato propagandístico levantado en torno al fraude de León Taxil, de una forma intensa. Los sucesivos obispos fueron los principales mantenedores del combate, la protesta o el descalificativo contra la masonería.

Manuel Gómez-Salazar, que regía la diócesis en 1881, no dudó en emitir un enérgico telegrama de protesta dirigido al Vaticano cuando se conocieron en España los intentos de arrojar al Tíber el cadáver de Pío IX. Todos los medios católicos del mundo, y el obispo de Málaga no fue excepción, aprovecharon estos hechos lamentables y poco edificantes en sí mismos para protestar por la usurpación del patrimonio territorial del pontífice, en manos del recién nacido Estado italiano²⁷. A continuación elaboró una extensa carta pastoral con el mismo argumento central.

Pocos años después, la publicación de la *Humanum genus* por León XIII, y su condena en la misma de la masonería, tiene su amplia repercusión a nivel diocesano local. El obispo ordenó de inmediato la publicación y difusión de un folleto con el contenido traducido del documento pontificio y su amplia difusión entre los clérigos y fieles de la diócesis²⁸.

Completaban el contenido doctrinal de la encíclica, instrucciones concretas de la Santa Inquisición Romana y Universal a los obispos para una campaña global tendente a la conversión, arrepentimiento y vuelta al seno de la Iglesia de los masones. Se establecía para ello una especie de indulto, ya que «en el término de un año completo (...), suspende en cada diócesis la obligación de denunciar a los corifeos y jefes ocultos de estas sectas, y también la reserva de las censuras, concediendo a todos

27. El texto del telegrama se iniciaba con las siguientes palabras: «Exmo. sr. Cardenal Jacobini, Secretario de Estado de Su Santidad. El Obispo, Clero y pueblo de la diócesis de Málaga (en España), protestan santamente indignados contra la brutal y parricida afrenta inferida a la gloriosa memoria de un Pontífice venerado, y contra el horrendo insulto y sacrilego ataque asestados a la divina autoridad Pontificia, demostrando así, una vez más, lo irrisorio de las garantías a favor del Papado, y la necesidad urgentísima de sacarlo de tan ignominioso cautiverio, (...)». B. E. O. M., 1881, p. 163.

28. *Carta Encíclica de Nuestro Santísimo Padre el Papa León XIII sobre la francmasonería*. Málaga, 1884. En Archivo Díaz de Escovar (A. D. E.), caja n.º 251².

los confesores aprobados por los Ordinarios de cada diócesis la facultad de absolver de estas censuras y de reconciliar con la Iglesia a todos aquellos que verdaderamente hayan reconocido su error separándose de las sectas»²⁹. Una circular concreta del obispo, desarrollaba para Málaga este texto, dando amplias atribuciones en tal sentido al clero parroquial³⁰.

Simultáneamente, el obispo Gómez Salazar desarrollaba el contenido de la *Humanum genus* en una amplia carta pastoral, donde exponía y explicaba la postura oficial de la Iglesia ante la masonería³¹. Denuncia en la misma, reproduciendo primero una breve pastoral del obispo de Urgel, todas las publicaciones masónicas, periódicas o no, que habían protestando por la encíclica papal³². De nuevo aparecen recalcadas las tintas sobre el espíritu demoníaco y perverso que anima a los sectarios, que sólo perseguirían, a juicio del obispo de Málaga, el fin del cristianismo y de la Iglesia. Tras acusar a la masonería de participar en la organización de la «Mano Negra» y sus acciones terroristas, recurre a citas de revolucionarios masones como Proudhon, para atestiguar el deseo de aniquilar a la Iglesia Católica implícito en los fines de la secta³³. Tal confusionismo de ideas y encuadres ideológicos, fruto de la histeria, el desconocimiento y la pseudoliteratura científica en torno al tema, lleva inevitablemente a un confusionismo entre la filantropía masónica y las aspiraciones reivindicativas y laicas del naciente movimiento obrero. Para Gómez Salazar el futuro Estado preconizado por la masonería se materializaría en «(...) un nuevo régimen de leyes ateas, de sociedades sin religión, de pueblos y soberanos absolutamente autónomos, y por ende, también el programa masónico sintetizado en la frase masónico-proudhoniana, a saber, que la autoridad es una tiranía y la propiedad un robo como simple resultado de la fuerza o de la astucia (...)»³⁴.

El proceso inevitable de secularización de las sociedades industriales ya en la época del gran capitalismo, es atribuido así mismo a un plan preconcebido por la masonería. «Frutos suyos y de sus afines, esa guerra impía, franca o solapada contra toda instrucción religiosa, escolar y doméstica, y contra los mandamientos de Dios y de su iglesia (...); esa

29. B. E. O. M., 1884, pp. 228-232.

30. Circular n.º 370 de S. E. I., facultando a los confesores para absolver por término de un año a los afiliados a las sectas masónicas. B. E. O. M., pp. 171-173.

31. Exhortación Pastoral dirigida por S. E. I. a sus amados hijos, los fieles de la Diócesis, para apartarlos de las lecturas venenosas, y de la vituperable y reprobada sociedad masónica y sus afines. B. E. O. M., 1884, pp. 213-278.

32. Concretamente, para el ámbito andaluz, hace referencia a una *Protesta de la Masonería gaditana contra la Encíclica de Su Santidad León XIII*, que circuló por las diócesis de Córdoba y Sevilla.

33. Toda la oligarquía de la Restauración vio en todos los hechos protagonizados por «La Mano Negra» un excelente pretexto para reprimir indiscriminadamente al movimiento anarquista, preponderante en la Andalucía latifundista. Cfr. CALERO A. M.: *Movimientos sociales en Andalucía 1820-1936*. Madrid, 1976.

34. B. E. O. M., p. 254.

impía y sistemática invasión de los derechos de la Iglesia, de sus veneradas inmunidades ordenadas por Dios (...); ese impío y preconcebido plan de separar las sociedades doméstica y civil de Dios (...), ora secularizando la unión sacramental ordenada por Dios entre los cónyuges, para rebajarla a la condición de un torpe e inmundo concubinato, (...)»³⁵.

Decididamente, para el clero malagueño, con su obispo a la cabeza como para la Iglesia Católica en su conjunto, la masonería era, cuando tocaba a su fin el siglo XIX un cómodo chivo expiatorio donde poder descargar todas las manifestaciones externas del proceso de secularización que sufría la Europa industrial y burguesa como fruto de profundos cambios económicos y sociales.

Encíclica y documentos pastorales de un lado, e instrucciones de la Inquisición romana y obispos de otra para el perdón de los masones, se encuadran en una doble actuación sobre la masonería en unos momentos de gran auge de la misma, sobre todo en los países mediterráneos y de una forma especial en España. Mientras se condenaba sin paliativos a la institución y sus supuestas actuaciones, se intentaba una campaña de captación y arrepentimiento de sus afiliados. El despliegue fue importante. Los resultados muy cortos. La masonería siguió su curso ascendente, tanto en logias como en adeptos, al menos hasta los primeros años del presente siglo. Sólo una retractación solemne de un masón malagueño recoge en Málaga el *Boletín Eclesiástico*, y es muy posterior³⁶.

Las espadas permanecieron en alto largo tiempo, y, al menos hasta final de siglo, las escaramuzas se sucedieron en la guerra sin cuartel que la Iglesia había declarado a la masonería. Los años comprendidos entre 1887 y 1891 fueron un período particularmente virulento. El levantamiento de una estatua y el homenaje de masones y librepensadores a Giordano Bruno en Roma (1889), y el surgimiento de una prensa masónica autónoma a nivel local, exacerbaron particularmente los ánimos eclesiales.

De «apoteosis de la impiedad» calificó el *Primado español, Cardenal Payá*, la erección de la estatua a Giordano Bruno; y en la carta de protesta dirigida al Pontífice, describía el acto como «repugnante y sacrílega apoteosis de uno de los monstruos más abominables que recuerda la historia, esfuerzo supremo de la impiedad al levantar con insensato y degradante empeño la figura del desdichado Bruno delante de la brillantísima de Vuestra Santidad»³⁷. No desentonaron en absoluto las medidas adoptadas en Málaga como respuesta al desafío de la masonería por el nuevo obispo,

35. *Ibid.*, p. 256.

36. La del maestro de primera enseñanza de la localidad de Viñuela, Rafael García Ramos, también vinculado con los orígenes del socialismo en Málaga. B. E. O. M., 1894, pp. 255-257.

37. Recogido en B. E. O. M., 1889, pp. 524-525.

el sevillano Marcelo Spínola y Maestre. El *Boletín Eclesiástico* reprodujo al alocución papal sobre el tema pronunciado en el Consistorio extraordinario el 30 de junio de 1889, y además se ordenaron al clero secular y comunidades religiosas, tanto una campaña propagandística entre los fieles, resaltando «la magnitud del agravio», como funciones de desagravio en todas las iglesias del obispado³⁸.

V. LA POLEMICA PERIODISTICA: PRENSA MASONICA FRENTE A PRENSA INTEGRISTA

Un peligro más inmediato y concreto venía a soliviantar hacia finales de la década de los años ochenta al clero y los católicos de Málaga: el auge de la prensa masónica. Dos periódicos masónicos se fundaron en la diócesis por estos años: *La Estrella Flamígera* y *Giordano Bruno*. Contra la primera fulminó Marcelo Spínola un edicto condenatorio. En él, tras una serie de consideraciones generales acerca de la maldad e irreligiosidad de la masonería, daba instrucciones concretas a sus diocesanos: «(...) a nadie es lícito leer, retener y cooperar de cualquier modo a la publicación de la Revista titulada *La Estrella Flamígera*, tanto porque es órgano de una secta condenada, cuanto porque positiva y directamente ataca las enseñanzas católicas. (...) los que tuvieren números de dicha Revista, deben entregarlos a sus Párrocos respectivos, quienes los inutilizarán o los harán llegar a nuestras manos»³⁹.

La otra publicación masónica, *Giordano Bruno*, no recibió ninguna condena episcopal, pública y fulminante. Por el contrario, la respuesta católica en este caso fue de muy distinta índole. Las páginas de la publicación integrista *Revista Malagueña* se convirtieron en la trinchera desde donde el catolicismo malagueño atacó sin cuartel a la revista masónica. Toda una larga serie de artículos bajo el título genérico de *La masonería ridícula o la masonería criminal*, se ocuparon durante casi todo el año 1890 de zaherir a todo lo que tuviese algún vestigio de masonería, aunque sin entrar directamente en polémica con el que ellos denominaban «órgano de los masones malagueños»⁴⁰. Este, denunció públicamente las intenciones de la publicación católica: «Es necesario que Málaga sepa que hay en la localidad una revista neocatólica creada exclusivamente para combatir la masonería, que rehuye todo combate con otra revista masónica, creada para hacerle frente»⁴¹. Acusados de vertir injurias en sus páginas por los

38. *Ibid.*, 1889, pp. 505-524.

39. *Edicto condenando la masonería y su órgano de expresión en esta ciudad* la revista titulada «La Estrella Flamígera». B. E. O. M., 1887, pp. 21-24.

40. *Revista Malagueña*, año 1890, *passim*.

41. *Giordano Bruno*, n.º 18: 8 de febrero de 1890.

masones, los redactores de *Revista Malagueña* se defendían ante la demostrada incapacidad de los masones de llevarlos ante los tribunales de justicia: «Cuando somos llamados *injuriadores*, ocúrrenos la duda de si existirán o no los tribunales de justicia, porque mientras nosotros, a lo que dicen, lanzamos más y mejor injurias, los tribunales que las castigan, permanecen sin molestarnos. Ha de ser, sin duda, que, o no hay justicia en la tierra, o esos que nos llaman injuriadores mienten con tanto descaro y procacidad que ya asombra. Sea de ello lo que quiera, lo cierto del caso es que, a estas horas aún no hemos sido procesados; y eso que estamos ansiosos por pisar siquiera los umbrales de la cárcel en defensa de nuestra Religión sacrosanta»⁴².

Hasta el momento en que *Giordano Bruno* dejó de publicarse —Febrero de 1981—, la pugna y los ataques al mismo y a la masonería fueron continuos, alcanzando puntos álgidos durante el proceso contra el diario católico *La Verdad*, de Castellón, por supuestas injurias y calumnias contra la masonería.

VI. EL PRIMER CONGRESO ANTIMASONICO INTERNACIONAL Y SU REPERCUSION EN MALAGA

Los últimos años del pasado siglo volvieron a presenciar una nueva campaña antimasonica a nivel internacional fomentada por la Iglesia católica, cuyos hitos más importantes fueron: por un lado la acción intoxicadora de las publicaciones de León Taxil; y por otro la celebración en Trento del Primer Congreso Antimasonico Internacional. No menos de treinta y seis obispos, cincuenta delegados episcopales, y otros novecientos asistentes, la mayoría eclesiásticos, asistieron a las sesiones, que tuvieron como eje, dilucidar la verosimilitud de las afirmaciones de Taxil. Las posturas encontradas, con el escepticismo del clero católico alemán, hicieron que las conclusiones de la reunión fuesen bastante ambiguas, y se dejase el tema del satanismo masónico en manos de una comisión que comprobaba la existencia del mismo y de su prueba viviente, Mis Vaughan⁴³.

La diócesis de Málaga participó de una manera activa en toda esta campaña de desprestigio de la masonería. Las obras de León Taxil traducidas y editadas en Barcelona, circularon con profusión en librerías y bibliotecas malagueñas⁴⁴. Por su parte, el obispo Muñoz Herrera prestó

42. *Revista Malagueña*, n.º 35: 20 de enero de 1890.

43. Resultados recogidos en *Actes du Premier Congres Antimasonique International*, 16-30 septiembre 1896. Trente, 1897. Apud. FERRER BENIMELI, J. A.: *La masonería y la Iglesia...*, p. 265.

44. En la biblioteca del polígrafo y erudito local Narciso Díaz de Escovar, conservada casi íntegramente, se encuentran hasta tres títulos de la prolífica producción bibliográfica de León Taxil: *La Pompa Fúnebre*. Barcelona, 1889. *Gambetta, asesinado por los franc-masones*. Barcelona, 1889. *¿Hay mujeres en la Masonería?*. Barcelona, 1889. (A. D. E., caja n.º 251).

todo su apoyo a la organización, así como divulgó los resultados del Congreso de Trento. Para la primera autoridad de la diócesis, que en pastorales había definido a la masonería como «la gran impiedad de nuestra época», y había remitido a sus diocesanos a la sentencia que sobre la secta de los masones emitió en el siglo XVIII San Alfonso María Ligorio: «Esta secta será un día la ruina de la Iglesia, de los Reinos y de los soberanos»⁴⁵ la beligerancia antimasonónica era un deber prioritario.

En el *Boletín Eclesiástico* de la diócesis, se difundieron, no sólo el programa general del congreso, sino que, además, y mediante una circular se animó al clero y a los católicos de la diócesis a que participaran activamente en los trabajos del congreso nombrando incluso un comisario diocesano al efecto en la persona del canónigo Juan Franco Pró⁴⁶. La importancia y trascendencia del tema mereció incluso una extensa pastoral donde expuso el obispo la tradicional doctrina de la Iglesia respecto a la secta a través de tres preguntas: «¿Qué es el Masonismo? ¿Qué doctrina profesa? ¿Qué quiere?». El despliegue de fuentes sobre la vida y actividades de la secta, resulta, como siempre en el campo católico, de una dudosa validez. Las publicaciones de Taxil y de la supuesta Diana Vaughan se encuentran entre ellas⁴⁷. Finalmente, el obispo pide a los párrocos que fomenten entre sus feligreses las listas de adhesiones al Congreso para remitirlas al mismo. La respuesta del clero y la diócesis de Málaga a la llamada de su prelado fue, al parecer, mayoritaria y abrumadora. Se remitieron a Trento «en cuatro voluminosas carpetas, las adhesiones de casi cuarenta mil fieles (...)»⁴⁸. También le cupo el honor al obispo Muñoz Herrera de ver reproducida su carta pastoral sobre la masonería en el *Bolletino Ufficiale* del Congreso.

Naturalmente se dieron a conocer en Málaga mediante su inserción en el *Boletín Eclesiástico*, las *Resoluciones del Primer Congreso antimasonónico internacional celebrado en Trento*, que al analizar las doctrinas religiosas que inspiraron la masonería llegó a las siguientes conclusiones: «(...) las doctrinas religiosas y filosóficas, reproducidas y propagadas por la francmasonería, son las doctrinas fálicas de los antiguos misterios de la India, Persia, Etiopía, Egipto, Fenicia y Grecia, de los romanos y de

45. *Carta que nuestro Rvdo. Prelado dirige al Excmo. Sr. Presidente del Consejo de Ministros sobre las órdenes religiosas y otros importantes asuntos*. B. E. O. M., 1896, pp. 128-129.

46. El programa completo en B. E. O. M., 1895, pp. 139-144, y la circular dando instrucciones al respecto, así como el nombramiento de Franco Pró, en B. E. O. M., 1896, pp. 128-129.

47. «Pero, ¿a qué recurrir al testimonio de aquellos escritores a no ser por el interés histórico-crítico, que de ello se deduce, si, como ya al principio indicábamos, son hoy conocidos sus ritos y liturgias por Baldoritti; sus secretos íntimos, por León Taxil; su culto a Satán por Diana Vaughan; su extremada malicia, por la importantísima abjuración y retractación de M. Solutore, Awentore Zola, fundador de la Orden Masónica en Egipto; abjuración la más importante de nuestra edad, como no la supere la de Lord Ripon, Gran Maestre de la Gran Logia de Inglaterra». B. E. O. M., 1896, p. 294.

48. *Ibid.*, 1896, pp. 367-370.

los Druidas, y después del Cristianismo, las de los Gnósticos, Maniqueos, Albigueses, Cátaros y otros semejantes, de los Templarios, de los Filósofos del Fuego o Alquimistas de la Rosa Cruz»⁴⁹. Se reconocía así oficialmente el substrato religioso, de la secta, y, además, se daban las indicaciones precisas para combatirla mediante dos armas: la oración y la acción antimasonónica.

La prensa antimasonónica y una asociación específica: la Unión Antimasonónica Internacional, fueron especialmente potenciadas. La creación de la sección española de esta Unión, fue encomendada al Arzobispo de Valencia, Sebastián Herrero, que remitió instrucciones en tal sentido a todos los obispos del país. El de Málaga, recibió el reglamento y las instrucciones para crear la junta diocesana, fomentándola y extendiéndola con todas sus fuerzas, pretendiendo crear una junta local antimasonónica en cada arciprestazgo⁵⁰. No parece que llegase más allá este intento de crear una internacional antimasonónica, al menos en Málaga.

Todavía y al socaire del clima de xenofobia y actualidad que el Congreso de Trento había dado al tema, apareció de nuevo publicística antimasonónica. Un extenso folleto procedente de Argentina, fue reeditado en Málaga en 1897⁵¹. Cuatro mil ejemplares de *Los Secretos de la Masonería* dieron a la luz las prensas malagueñas. En él, el publicista, Miguel Pérez López intentada poner al descubierto de una forma asequible los orígenes, fines y organización en grados de la masonería. Seguía a esta primera parte otra donde se denunciaba la actuación de la secta en sucesos políticos recientes, tales como el derrocamiento de Pedro II de Brasil, y la intentona republicana de Badajoz protagonizada por el brigadier Villacampa, en este último caso con oscuras relaciones con miembros de logias de Málaga⁵². También se extendía el autor sobre el origen y funcionamiento de la masonería de adopción y su instalación en Málaga.

49. *Ibid.*, 1897, pp. 110-121.

50. *Ibid.*, 1898, pp. 213-221.

51. PÉREZ LÓPEZ, M.: *Los Secretos de la Masonería. sus palabras, toques, señales, formas de darlas y fines que persigue*. Málaga, 1897. Las dos ediciones anteriores, con un total de 15.000 ejemplares se habían realizado en Argentina.

52. Se refiere al caso de un Teniente de Alcalde de Badajoz implicado en la conjura y preso por las autoridades militares. Deportado a los presidios de Africa, hizo escala en la cárcel de Málaga, «Donde llegó un pliego cerrado a la secretaría de la logia Nueva Bética; en este pliego, en bien de la orden en general, recomendábase proporcionar la evasión del preso a cualquier costa, en consecuencia con los juramentos que en los grados superiores se prestan (...)». Según el relato se encomendó la arriesgada misión al médico de la cárcel, masón grado 30 y al Oficial Primero del Gobierno Civil, que lograron su objetivo, haciendo escapar al preso, que logró huir a Portugal. Cfr. PÉREZ LÓPEZ, M.: *Op. Cit.* pp. 16-17.

VII. CONCLUSION

El inicio del nuevo siglo marca el fin de las grandes campañas anti-masónicas por parte de la Iglesia española. Ni publicística abundante, ni documentos episcopales al respecto pueden hallarse en la primera década del siglo XX, tanto a nivel nacional como en la diócesis de Málaga. Una conjunción de factores internos y externos harían posible este silencio eclesial. A la decadencia que se observa tanto en número de miembros como en actividad dentro de la masonería española en los primeros años del siglo XX, se unirá el descubrimiento del fraude Taxil, uno de los principales pilares de la propaganda católica antimasónica; y por último, la gran campaña anticlerical de liberales y republicanos contra las órdenes religiosas.